

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :**
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : IMPRESOS SAN JOSE LIMITADA Rut 077908830-8
La cantidad de \$: 29,000 VEINTINUEVE MIL PESOS
Por concepto de : COMPRA DE TIMBRES PARA OFICINA DE PARTES Y PERSONA.
Fecha de Pago : 09/05/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	23773	25/03/2013	29,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		29,000
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	29,000	
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	29,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		29,000
Sumas Iguales		58,000	58,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-002-000-000		
Presupuesto Vigente	62,159,716		
Comprometido	28,867,909		
Comprometer	33,291,807		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

Ch-3905